



¡Reembolso de \$50 para los Proveedores de Cuidado Infantil!

(\$50 Rebate for Child Care Providers!)

2009-2010

Child Action, Inc. está autorizada para dar al personal de los centros de cuidado infantil, a los proveedores de cuidado infantil en un ambiente familiar, a los proveedores de cuidado infantil exentos de licencia y a los proveedores de cuidado infantil en el hogar, del Condado de Sacramento, un máximo de \$50.00, para cubrir el costo del entrenamiento autorizado sobre la salud y la seguridad.

1. Marque la casilla que mejor describa su trabajo:

- Personal basado en un centro, que cuenta con licencia Proveedor(a) de cuidado infantil en un ambiente familiar, que cuenta con licencia
 Proveedor(a) exento(a) de licencia Proveedor(a) de cuidado infantil en el hogar

2. Cantidad que usted está pidiendo: \$ _____

3. Número de reembolsos que usted está solicitando: _____

4. Por favor, complete:

Nombre: _____

Domicilio residencial: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____

Teléfono durante el día: _____ Teléfono durante la noche: _____

Empleador(a): _____

Domicilio del trabajo: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____

5. Marque el nombre de la agencia que le patrocine, y complete:

- Cruz Roja Norteamericana (American Red Cross) Asociación Norteamericana del Corazón (American Heart Association)
 Salve a un(a) Niño(a) (Save a Child) Child Action, Inc.
 Colegio universitario: _____ Otra: _____

Fecha del entrenamiento: _____ Número de horas de entrenamiento que completó: _____

Nombre del/de la entrenador(a): _____

6. ¡ESPERE! No podemos otorgarle su reembolso, a menos que usted complete, y marque todas las tres casillas a continuación:

- Prueba adjunta de pago. (Envíe el recibo o el cheque cancelado. No se aceptan cheques duplicados.)

- Copias adjuntas de tarjetas o certificados de entrenamiento.

Firma: _____

REGLAS Y LIMITACIONES

1. Cada participante que llene los requisitos puede recibir un máximo de \$50.00 al año, para cubrir el costo de las clases o cursos completados.
2. Los reembolsos no se otorgan sin **AMBAS** cosas a continuación: prueba de compra Y copias de tarjetas de entrenamiento. Lo sentimos, pero no hay excepciones.
3. La cantidad del reembolso no deberá, bajo ninguna circunstancia, exceder el costo real del entrenamiento.
4. El entrenamiento sobre la salud y la seguridad tiene que haberse completado, después del 07/01/2009, y satisfacer los requisitos que se requieran.
5. Si usted recibió una beca el año pasado, usted puede solicitarla de nuevo este año, por un máximo de \$50.00, para cubrir el costo de la RENOVACIÓN del entrenamiento de resucitación cardiopulmonar, conocida como *CPR*, por sus siglas en inglés, y/o de primeros auxilios. Además, hay un copago de \$5.00, por cada segmento del entrenamiento.
6. Las becas sobre la salud y la seguridad se otorgan anualmente de fondos de la División para el Desarrollo Infantil, del Departamento de Educación de California (*California Department of Education-Child Development Division*). NO HAY GARANTÍAS de que usted recibirá un reembolso. Los reembolsos dependen de la disponibilidad de fondos, y se otorgan, en el orden en que se soliciten.

Envíe por correo a: Child Action, Inc., Attention: Carolyn Elder, 9961 Horn Road, Sacramento, CA 95827
¿Preguntas? Llame a Edie Gutiérrez al: (916) 369-3395.